



OFICIO N° 32267
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.129°/370

VALPARAÍSO, 23 de febrero de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ, CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ y CRISTHIAN MOREIRA BARROS, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos que se tuvieron a la vista para excluir al Congreso Nacional de la discusión de las cartas bilaterales del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP-11), como también si dicha decisión fue consensuada al interior del Gobierno -incluyendo a S. E. el Presidente de la República y al Ministro de Hacienda- o más bien responde a una medida particular del subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales. Asimismo, sírvase indicar cuáles serán los mecanismos de discusión para las futuras side letters, en consideración del compromiso adoptado por el propio Gobierno.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 08DAEB27D0308B74



Valparaíso, febrero de 2023

SOLICITUD DE OFICIO

**DE : GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ, CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ,
CRISTHIAN MOREIRA BARROS; H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA**

A : SR. MINISTRO DE HACIENDA

En conformidad a las normas legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputados de la República, solicitamos se oficie al Ministerio de Hacienda con el fin de que remita a esta Cámara información respecto a las cartas bilaterales (*side letters*) que nuestro país ha firmado en el marco del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP-11), en virtud de los siguientes antecedentes:

Durante el mes de septiembre de 2022, el Presidente de la República, S.E. Gabriel Boric Font, en conjunto con el ministro de Hacienda, Sr. Mario Marcel, participaron en un desayuno ofrecido por la American Society (AS) – Council of the Americas, donde anunciaron que si el proyecto del TPP-11 era aprobado por el Senado en segundo trámite, presentarían un proyecto por separado respecto a las distintas cartas bilaterales que buscaría firmar nuestro país, argumentando que dicha posición sí era parte del programa de gobierno propuesto durante la campaña presidencial en 2021.

“El gobierno va a ver por separado el tema de las cartas laterales, porque eso también requiere legislación (y otro proyecto de ley). Ese es un tema que está en el programa de gobierno y confiamos que vamos a tener el apoyo de todos los partidos que forman parte de la coalición, independiente de la votación que hayan tenido respecto al tratado”, Mario Marcel, septiembre 2022.¹

Sin embargo, y en medio de la entrada en vigencia del TPP-11 en nuestro país, desde la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (Subrei) informaron que ya se había firmado la primera *side letters* con Nueva Zelanda², obviando de esta manera el compromiso del Gobierno - manifestado en septiembre de 2022- respecto a que su contenido sería tramitado en el Congreso, toda vez que el pasado 21 de febrero comenzó a aplicarse la exclusión mutua del capítulo sobre inversionistas y Estados del TPP-11 entre Chile y dicho país, de acuerdo a lo señalado esta semana.

Lo anterior, parecería más bien un nuevo acto de independencia y autoritarismo con el que suele actuar el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. José Miguel Ahumada, desatendiendo incluso un compromiso público suscrito por el ministro Mario Marcel. En efecto, es menester recordar que a mediados de 2022, el titular de Hacienda ya tuvo que corregir al Sr.

¹ <https://www.latercera.com/pulso-pm/noticia/marcel-destaca-que-el-gobierno-no-va-entorpecer-la-firma-del-tpp11-y-le-entrega-al-senado-la-responsabilidad-sobre-su-futuro/SIYSRWNPJJCXOOQGAOZLT33ZU/>

² <https://www.latercera.com/earlyaccess/noticia/cancilleria-confirma-que-chile-firma-su-primera-side-letters-con-nueva-zelandia-en-el-marco-del-tpp11/CUKRIM2RJZF2FEI4HVV2DQNBXI/>



Ahumada, luego que este último anunciara -sin previo acuerdo- que buscaría legitimar los Tratados de Libre Comercio (TLC) por medio de una consulta ciudadana. Por lo mismo, resulta indispensable que se aclare cómo se gestó la firma de la carta bilateral con Nueva Zelanda obviando al Congreso Nacional, de tal manera de determinar si el Sr. Ahumada desestimó arbitrariamente -y bajo conocimiento- los compromisos adquiridos por el Ejecutivo por medio de su ministro de Hacienda.

Por lo mismo, y en mérito de lo expuesto, solicitamos tenga a bien remitir a esta Cámara toda la información relacionada con los motivos que se tuvieron a la vista para excluir al Congreso Nacional de la discusión de las cartas bilaterales, como también si dicha decisión fue consensuada al interior del Gobierno -incluyendo al Presidente de la República y al ministro de Hacienda- o más bien responde a una medida particular del subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. José Miguel Ahumada. Asimismo, solicitamos informar cuáles serán los mecanismos de discusión para las futuras *side letters*, en consideración del compromiso adoptado por el propio Gobierno.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIÁN LABBÉ M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIÁN MOREIRA B.

